

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24604** *INVERSIONES PLAYA FAÑABE, S.A.*

A efectos del artículo 319 del TRLSC se hace público que en Junta General Universal de 15 de abril de 2010, se acordó, por unanimidad, la reducción de capital social con devolución de aportaciones, mediante amortización de 440 acciones, las números 61 a 500, ambas inclusive, titularidad de Urbanización Playa Fañabé, S.A., a quien se le restituirán 462.000 €, reduciendo el capital social que es de 525.000 € totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 500 nominativas de una sola serie, de 1.050 € de valor nominal cada una de ellas, en la cifra de 462.000 €. El plazo para la ejecución del acuerdo es de 36 meses a partir de su adopción.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 2012.- Administradores Solidarios.

ID: A120059747-1